



SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN
del Principado de Asturias

Financiamos
tus ideas.
Financiamos
tu empresa.





MÁS DE 35 AÑOS DE EXPERIENCIA Y 350 PROYECTOS APOYADOS

Somos una empresa pública de promoción empresarial dependiente del gobierno del Principado de Asturias. Desde 1984 concedemos financiación a empresas y emprendedores asturianos para impulsar el desarrollo de proyectos de inversión, a través de la participación minoritaria y temporal en su capital social y de la concesión de préstamos, preferentemente participativos.

BUSCAMOS

- Pequeñas y medianas empresas asturianas con proyectos viables e innovadores.
- Empresas con sede social y fiscal en Asturias, o que quieran instalarse en la comunidad.
- Compromiso personal y financiero del equipo promotor.
- Capacidad empresarial de los promotores o apoyo de un equipo gestor profesional.
- Cualquier sector de actividad excepto inmobiliario y financiero.

OFRECEMOS

- Financiación que aporta solidez al patrimonio de la empresa.
- Confianza y fiabilidad financiera, que facilita el acceso a otras fuentes de financiación.
- Visibilidad, networking y oportunidades de negocio.
- Apoyo de un equipo con gran experiencia empresarial durante toda la vida de la operación.

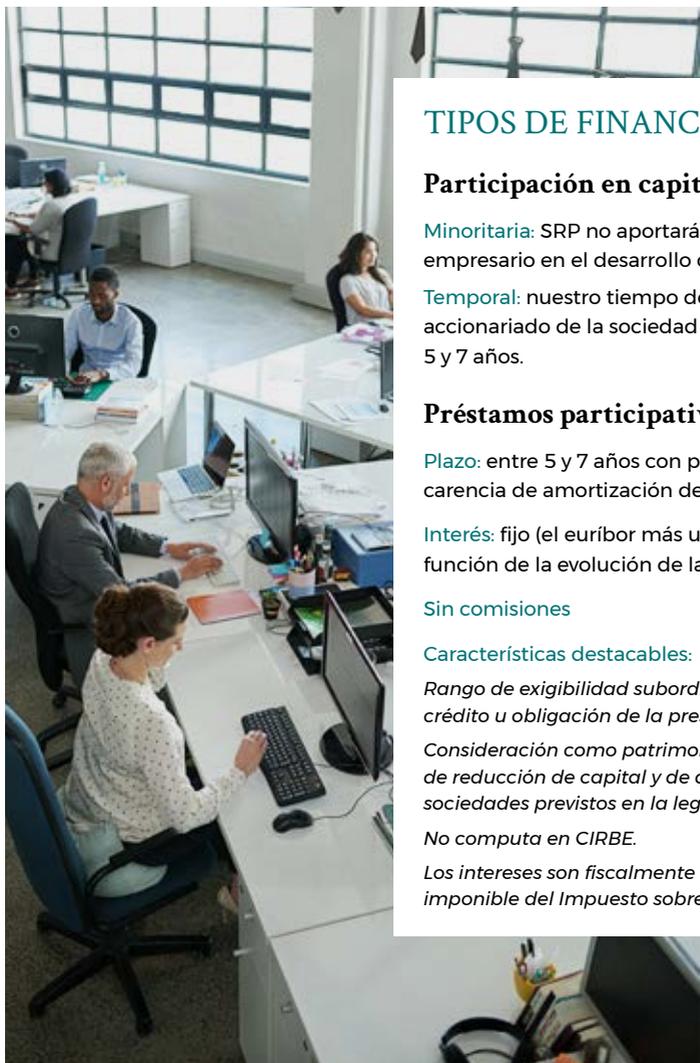
LÍNEAS DE INVERSIÓN PREFERENTES



Proyectos de especial
interés para la región



Proyectos innovadores,
especialmente los de base tecnológica



TIPOS DE FINANCIACIÓN

Participación en capital

Minoritaria: SRP no aportará más capital que el empresario en el desarrollo de su proyecto empresarial.

Temporal: nuestro tiempo de permanencia en el accionariado de la sociedad estará comprendido entre 5 y 7 años.

Préstamos participativos

Plazo: entre 5 y 7 años con posibilidad de periodos de carencia de amortización del principal.

Interés: fijo (el euribor más un diferencial) y variable, en función de la evolución de la actividad de la empresa.

Sin comisiones

Características destacables:

Rango de exigibilidad subordinado a cualquier otro crédito u obligación de la prestataria.

Consideración como patrimonio neto contable a efectos de reducción de capital y de disolución y liquidación de sociedades previstos en la legislación mercantil.

No computa en CIRBE.

Los intereses son fiscalmente deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.



Proyectos de digitalización



Proyectos de internacionalización



¿QUÉ PROCESO SEGUIMOS PARA APOYARTE?

- Ponte en contacto con nosotros y cuéntanos tu proyecto.
- Preséntanos un plan de negocio y demás documentación necesaria.
- Nuestros analistas evaluarán tu solicitud y emitirán un informe.
- Si el análisis es favorable, elevamos la propuesta de inversión al Consejo de Administración de SRP.
- El Consejo de Administración decide sobre la financiación y las condiciones.
- Se formaliza la operación ante notario.
- SRP seguirá acompañándote y asesorándote mientras la operación esté activa.